LPN N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MUBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"; CON ID N° 368.126.-

Asunción, 13 de agosto de 2019.-

A los Potenciales Oferentes:

ADENDA N° 01

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Queda modificada específicamente en el punto que se especifica a continuación:

IAO 33.2	Se solicitará Muestras **SI**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: SI

La Comisión Evaluadora se reservara el derecho de solicitar las muestras durante el periodo de evaluación, para la cual los oferentes deberá tener en stock todos los bienes que ha ofertado, las mismas deberá coincidir con la oferta presentadas en cuanto a la Marca y Procedencia, para lo cual tendrá tiempo para entregar los solicitados en un plazo no mayor a 24 horas Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el bien solicitado, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta será descalificada, ***esto obedece a la necesidad de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC***.
Una vez culminada la evaluación el oferente podrá retirar su muestra del lugar donde ha presentado.

Todos los demás puntos establecidos en el PBC, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ARMADA REPUBLICA DEL PARAGUAY
FIRMA Y SELLO
VISTATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – Jefe de la UOC N° 3